



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 136, fecha: martes, 21 de Julio de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD VILLAS ALCARREÑAS

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 2/2020

1823

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 16 de Julio de 2020, el expediente nº 2/2020 sobre Modificación de Crédito, estará de manifiesto al público en la Secretaría de la entidad por espacio de quince días, al objeto de su examen y de presentación de cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Tendilla, a 17 de Julio de 2020. La Presidenta, Fdo. Consuelo F. Vázquez Pastor